

## Fundamentos

Ivaem College con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos por el Departamento de Educación Federal en el 34 Code of Federal Regulations CFR 668.51-61, ha establecido la Política de Verificación de Expedientes de la Oficina de Asistencia Económica. Esta ley federal establece las instrucciones específicas que regulan el proceso de verificación de la información incluida en las solicitudes de asistencia económica federal conocida como “FAFSA”, y seleccionadas por el Central Processing System (CPS) del Departamento de Educación Federal.

Desde el 1ro de octubre del año académico anterior, los estudiantes podrán completar su FAFSA para el próximo año con la información de ingresos de dos años anteriores; por ejemplo, para completar la FAFSA **2021-2022** se utilizarán los ingresos del año **2020**.

## Verificación del Expediente

Los expedientes para verificar son aquellos seleccionados por CPS y los que el Administrador de Asistencia Económica seleccione para ser verificado aunque no fuese seleccionado por CPS. La FAFSA seleccionada por CPS para verificación se identifica con un asterisco (\*) en el lado derecho del EFC (Expected Family Contribution) del estudiante, ejemplo, 0000\*.

## Proceso de Verificación

El Departamento de Educación Federal a través del “Dear Colleague GEN-18-03” del **29 de marzo de 2018**, establece las áreas específicas a verificar a los estudiantes seleccionados bajo los grupos V-1, V-4 y V-5. Dependiendo de la clasificación del grupo son los documentos que el estudiante y padre (para los estudiantes dependientes) tienen que entregar en la Oficina de Asistencia Económica para poder completar el proceso y que sea evaluado para los diferentes programas de ayuda económica.

### A. Determinar el Grupo de Verificación

- La Oficina de Asistencia Económica no desembolsará fondos de ayudas económicas ni procesa préstamos educativos a estudiantes que no completen el proceso de verificación.
- El estudiante que no complete los requisitos dentro del año de ayuda no recibirá ayuda económica de Título IV.
- Si al revisar los documentos entregados por el estudiante el mismo ha incurrido en información falsa, fraude y otra conducta criminal para recibir fondos de Título IV será referido a la Oficina del Inspector General según establecido en la Reglamentación Federal.

**2021-2022 Grupos de Verificación | Información de FAFSA Requerida para Verificación**

Código de Verificación	Nombre del Grupo de Seguimiento de Verificación	Información de FAFSA Requerida para ser Verificada
V1	Grupo de Verificación Estándar	<p><b>Contribuyentes de Impuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso bruto ajustado.</li> <li>• Contribución pagada.</li> <li>• Porciones no tributables de distribuciones de Cuentas de Retiro (IRA).</li> <li>• Porciones no tributables de pensiones.</li> <li>• Deducciones y pagos de cuentas IRA.</li> <li>• Ingresos de interés no tributables.</li> <li>• Créditos educativos.</li> <li>• Tamaño del núcleo familiar.</li> <li>• Número de estudiantes universitarios en núcleo familiar.</li> </ul> <p><b>No Contribuyentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos generados por trabajo.</li> <li>• Tamaño del núcleo familiar.</li> </ul> <p><b>Contribuyentes de Impuestos y No Contribuyentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de miembros del hogar.</li> <li>• Número de estudiantes universitarios.</li> </ul>
V2	Reservado	No aplica.
V3	Reservado	No aplica.
V4	Grupo de Verificación Personalizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que haya completado la escuela superior.</li> <li>• Confirmar su identidad.</li> <li>• Certificación de propósito educativo.</li> </ul>
V5	Grupo de Verificación de Agregados	<p><b>Contribuyentes de Impuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso bruto ajustado.</li> <li>• Contribución pagada.</li> <li>• Porciones no tributables de distribuciones de Cuentas de Retiro (IRA).</li> <li>• Porciones no tributables de pensiones.</li> <li>• Deducciones y pagos de cuentas IRA.</li> <li>• Ingresos de interés no tributables.</li> <li>• Créditos educativos.</li> </ul> <p><b>No Contribuyentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos generados por trabajo.</li> </ul> <p><b>Contribuyentes de Impuestos y No Contribuyentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de miembros del hogar.</li> <li>• Número de estudiantes universitarios.</li> <li>• Estatus de finalización de la escuela superior.</li> <li>• Confirmar su identidad.</li> <li>• Certificación de propósito educativo.</li> </ul>
V6	Reservado	No aplica.

**Documentos Requeridos**

1. Planilla de Contribución sobre Ingresos Firmada por el contribuyente (estudiante y/o los padres).
2. Hoja de Verificación (Verification Worksheet) provisto por la Oficina de Asistencia Económica, debidamente completado y firmado.
3. Cualquier otro documento que el Oficial de Asistencia Económica necesite para resolver una discrepancia en la información.

NOTA: Un caso no necesariamente tiene que tener una hoja de verificación firmada. Esto debido a que los documentos entregados por el estudiante y/o padres sustentan la información y se puede completar el proceso de verificación.

**B. Descripciones de los Grupos para en el Proceso de Verificación**

Descripción de Grupos	Verificación de Grupo	Descripción de Verificación
Grupo V1	Verificación Estándar (las primeras 9 partidas del Proceso de Verificación en la sección A de la pág. 1).	Selección del ISIR por causas o condiciones estadísticas, o por niveles económicos muy por debajo de la media nacional, o interpretan que puede haber errores en la entrada de datos del estudiante.
Grupo V4	Grupo de Verificación Personalizado (8, 9, 10, 11) (Sección A).	El ISIR fue seleccionado para la verificación de identidad únicamente.
Grupo V5	Grupo de Verificación Agregado (Todas las partidas 1 - 9).	El ISIR fue seleccionado para la verificación estándar y verificación de identidad.

**C. Casos que pueden ser Exentos de la Verificación**

1. Aquellos estudiantes que solo sean elegibles a un préstamo sin subsidio.
2. Estudiantes encarcelados al momento de la verificación.
3. Inmigrantes recientes que llegan a los Estados Unidos durante el año académico.
4. Estudiantes que completaron el proceso de verificación en otra institución en el mismo año académico. Debe solicitar a la otra institución una carta con la siguiente información: o Certificación de que se completó la verificación o Número de transacción del ISIR verificado o Si es relevante, razones para no recalculer el EFC del estudiante.
5. Residentes de las Islas del Pacífico (Guam, Samoa Americana, el Estado Libre Asociado de las Islas de Mariana Norteñas, Micronesia, y República de Palao).
6. Los esposos (para un estudiante independiente, casado) o los padres (para un estudiante dependiente) no pueden firmar si aplica a una de las siguientes condiciones: o Residen fuera de territorio de los Estados Unidos y no pueden ser contactados por las vías normales de comunicación, fallece, está incapacitado física y mentalmente o se desconoce su paradero.

**D. Correcciones y Actualizaciones a FAFSA**

1. De haber discrepancias en la información suministrada por los estudiantes/padres en la FAFSA al momento de realizar el proceso de verificación se accede a CPS y se realiza las correcciones o actualizaciones correspondientes.
2. De surgir cambios en la cantidad de elegibilidad, se le enviará una comunicación al estudiante al correo, copia de la misma se adjuntará al expediente.
3. La Institución tiene la responsabilidad de referir a los estudiantes que omitieron y brindaron información errónea o alteraron documentos con el propósito de obtener fondos federales. La Directora de Asistencia Económica le enviará una comunicación a la Oficina de Inspector General (OIG) con la evidencia pertinente refiriendo a los estudiantes.

**E. Información Conflictiva**

Toda información conflictiva tiene que ser corregida antes de realizar los desembolsos de las ayudas económicas a los estudiantes. La información conflictiva no es lo mismo de verificación.

**F. Códigos de Verificación**

Los siguientes códigos se utilizan para identificar los desembolsos de la Beca Federal Pell, y para los pagos de Préstamo Federal Directo Subsidiado.

Código	Definición
V	Verificación
S	Seleccionado, no verificado
W	Pagado sin documentos de verificación
Blanco	No seleccionado por CPS para verificación

**G. Vigencia**

Esta política tiene vigencia exclusivamente para este año académico 2021-2022, y se actualizará anualmente con los requisitos que establezca el Departamento de Educación Federal.